

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

6ª SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN Nº 17 - 11 de octubre de 2018

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretaria: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomás

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de octubre del año 2018, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo las 12 y 12 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Que tal, buenos días a todos, bienvenidos.

Voy a hacer una aclaración antes comenzar, voy a pedir silencio en la sala dado que el personal que trabaja de taquigrafía tiene que estar atento para que quede registrado todo lo que se dice.

Siendo la hora doce, dieciséis minutos, y con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, la justificación del concejal Silvio Bocchicchio -está de viaje-, y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Sexta Sesión Especial prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a al concejal Bertotto y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial.

*- Así se hace.
- Aplausos.*

- III -

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de dar lectura al decreto voy a invitar a los funcionarios a que tomen asiento al frente de la mesa.

- Ingresa el Secretario De Marco, Damián Alejandro al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por Secretaría se va a dar lectura al decreto de convocatoria de esta sesión especial.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día jueves 11 de octubre de 2018, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de interpelar según Resolución CD N°342/2018 al señor De Marco Damián Alejandro, secretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de que responda en relación a:*

- a) diagnóstico del estado de ocupación ilegal de tierras fiscales del ejido urbano;*
- b) informe respecto de las acciones (si las hubieron) en el área autodenominada ‘Almafuerte’, ubicada a continuación del barrio denominado ‘Las Reinas’ del mismo Valle de Andorra por parte de vuestra Secretaría y qué acciones se están llevando adelante para subsanar las ocupaciones ilegales de dichas tierras fiscales;*
- c) plan de acción (si lo hubiera) para dar cumplimiento con los artículos 87 y 88 de la Carta Orgánica Municipal con el objeto de subsanar el*

daño ocasionado a nuestros bosques nativos en el Valle de Andorra como en el resto de las áreas deforestadas por tala indiscriminada para la ocupación ilegal de tierras fiscales.

Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3°.- De forma”.

- IV -

INTERPELACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, como hicimos la sesión anterior, a efectos de tener en cuenta lo que es el pedido de interpelación, vamos a solicitar al secretario de Medio Ambiente que empiece por el punto a).

2 - D.P.

SR. DE MARCO.- Bueno, en principio, buenos días señor presidente, señores concejales.

Bueno, en cumplimiento a lo dispuesto por este Cuerpo nos hacemos presentes, en este proyecto de resolución, de interpelación hacia mi persona por parte del concejal del PRO, Tomás Bertotto.

Sé perfectamente que entre las atribuciones que tiene este Concejo Deliberante existe una variada gama de opciones para saber en este caso la funcionalidad de cada uno, y valga la redundancia, de los funcionarios del gabinete municipal, de los funcionarios políticos. Es por esta razón que como secretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia me hago presente a esta citación. La cual, también sabemos, debe hacerse en base a un procedimiento claro y específico, que lo estipula la misma normativa, con lo cual debo responder solo sobre los puntos detallados en la resolución que fue presentada.

Expreso esto también porque he leído en distintos medios de comunicación o he escuchado y también, hemos visto en algunas redes sociales, particularmente lo ha expresado el concejal Tomás Bertotto, de que la venida nuestra o la venida mía como una interpelación también se me iban a hacer preguntas relacionadas a otros temas que no están en esta resolución.

Pero bueno, el Cuerpo ha decidido que el mecanismo propio es la interpelación. Sabemos que existen otros mecanismos de comunicación, como puede ser la comisión, las comisiones de trabajo, que tiene el Concejo Deliberante. Fue, vuelvo a decir, elegido este mecanismo, respetamos y respeto, por sobre todas las cosas a esta institución, que es el Concejo Deliberante; pero también decirle a los señores concejales que estamos a disposición desde la Secretaría de Medio Ambiente para poder requerir en comisión, cuando sea necesario, cuando ustedes lo dispongan, para hablar de todos los temas que son competentes de la Secretaría de Medio Ambiente.

Para ello también, permítame, y en este caso voy a leer algunas respuestas a los interrogantes de esta resolución, puesto que -bueno- hay normativas puntuales y no quiero cometer el error de confundirme al hecho.

Efectuada esta aclaración, los requerimientos citados en los incisos a) y b) del artículo uno manifiestan como primer medida que, seguramente a través

de un error, y esto entiendo que es un error de conocimiento involuntario por parte del autor del proyecto, se me solicita información sobre temas que puntualmente no están expresados en las misiones y funciones que tenemos en la cartera del Medio Ambiente del Municipio de Ushuaia.

De igual modo, señores concejales, como integrante de este gabinete municipal, de este equipo municipal, pude dialogar con las áreas competentes, que tienen que ver con las funciones que hacen referencia a los puntos de la interpelación y por supuesto me manifestaron que también están dispuestos a venir al Concejo Deliberante para dar las explicaciones que corresponden cuando, por supuesto, el Cuerpo lo requiera.

Por eso cuando el concejal Bertotto en su fundamento expresa que “Motiva la presente interpelación la actual situación de usurpación en tierras fiscales dentro del ejido urbano”. O sea, la motivación entiendo leyendo los fundamentos de la resolución hablan exclusivamente o mejor dicho con la prioridad de que la motiva la presente interpelación la actual situación de usurpación en las tierras fiscales dentro del ejido urbano.

Sabido es que existe un área en el Municipio, un área específica, que es la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial con su Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial, que junto a la Dirección de Desarrollo Territorial se encargan de fiscalizar, controlar y proyectar los procesos de ordenamiento urbano correspondiente; entre los que podemos mencionar lo relativo al Código de Planeamiento Urbano, el ordenamiento territorial del bosque nativo, la Carta Dinámica Ambiental, el plan de manejo correspondiente a la Ley Nacional 26.331 de presupuestos mínimos para la protección de bosques

3 - D.E.

nativos.

De esta manera mal puedo yo responder a un diagnóstico del estado de ocupación ilegal de las tierras fiscales del ejido urbano, que claramente -y esto es muy importante-, claramente escapan a mis posibilidades técnicas y operativas para efectuar oficialmente en nombre del municipio el diagnóstico de lo solicitado.

Con respecto al punto b), del artículo 1° de esta Resolución, se me solicita informe respecto de las acciones en el área autodenominada “Almafuerte”, ubicado a continuación del barrio denominado “Las Reinas” del mismo Valle de Andorra. Aquí también es menester aclarar que el Decreto Municipal 2066 establece que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial debe fiscalizar el barrio denominado Las Reinas y el resto del sector de Andorra a través del cuerpo de inspectores.

De igual modo, cabe aclarar que las misiones y funciones de fiscalizaciones del ejido pertenecen a la Dirección de Fiscalización y Control Urbano, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, con funciones directas como contralor respecto de las normas municipales de protección ambiental referente a la tala de árboles, extracción de cobertura vegetal, movimiento de suelos y/o modificación, y/o contaminación de los cursos de agua.

Y así llegamos al punto c), señor presidente, donde vuelvo a indicarles que dentro de las misiones y funciones de la Dirección de Desarrollo Territorial

de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial se manifiesta que es función todo lo correspondiente a la cartografía de zonificación y usos de suelo relativos al Código de Planeamiento Urbano y el Bosque de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, determinado por la Ley Nacional 23.631 y los marcos normativos complementarios de orden provincial, municipal y toda otra normativa que afecte al territorio del ejido, a la vez que evalúa y coordina los planes de manejo correspondientes a la ley dicha recién, anteriormente, de manejo y conservación del bosque nativo. Obviamente, señor presidente, si bien expreso en mis fundamentos que hay claras misiones y funciones que escapan a nuestro control, desde la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia.

También apoyamos muchas de estas acciones, puesto que también a partir del año 2017, y entiendo que ahí es donde en estos últimos días el concejal Bertotto ha insistido en las redes sociales, que tiene que ver con el Dos Banderas, que es verdad que hay un decreto que le da la fiscalización, hace diez meses tenemos la fiscalización, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente local.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Gracias por la introducción al secretario de Medio Ambiente del municipio.

Bueno, nombró la Ley Nacional de Preservación de Bosques, la 23.631, donde además se estipula ahí las multas -que no son bajas- con respecto a la tala de bosques indiscriminada.

Acá tenemos varios temas, algunos que lo tocan, otros que lo rozan y otros que le escapan, pero hay unos que le impactan de frente que es la preservación de bosques nativos, como dice el Artículo 87 y 88 de la Carta Orgánica Municipal: *“El Municipio debe preservar y proteger los bosques nativos urbanos y suburbanos, que constituyen áreas de alto valor ecológico con alto potencial de desarrollo recreativo, educativo y turístico para el esparcimiento y beneficio de las presentes y futuras generaciones”*.

Entiendo que eso es directamente responsabilidad de la cartera a la cual representa.

El Artículo 88: *“Es política pública del Municipio de Ushuaia:*

- 1. fomentar la creación, establecimiento, conservación y restauración de los bosques nativos urbanos y suburbanos de Ushuaia a fin de proteger la salud pública, seguridad y bienestar general del vecino y futuras generaciones;*
- 2. promover la siembra, plantación, mantenimiento y restauración de los árboles nativos y el cuidado y preservación de los ecosistemas relacionados a los bosques nativos urbanos y suburbanos;*
- 3. establecer, mantener y restaurar las áreas verdes de transición entre las áreas urbanas y suburbanas;*
- 4. administrar los recursos humanos, financieros y materiales para la conservación de los bosques nativos urbanos;*
- 5. promover, coordinar y ejecutar acciones en materia de educación forestal para el conocimiento de la siembra, plantación, mantenimiento, restauración y cuidado de la flora nativa y ecosistemas relacionados;*
- 6. promover la suscripción de convenios*

4 - D.P.

con instituciones públicas y privadas a efectos de fomentar las actividades culturales, deportivas, recreativas, sociales relacionadas con los bosques nativos urbanos y suburbanos;

7. *queda expresamente prohibido -este es un punto muy importante- el uso de extractivo de bosques nativos urbanos y suburbanos;*
8. *delimitar y proteger áreas silvestres representativas de los diversos ecosistemas, promover su conocimiento, organizar y facilitar el ingreso responsable con los fines turísticos y educativos”.*

Esto es lo que hace a la Carta Orgánica Municipal, la Ley de bosques es la 26.331 que es donde estipulan las multas para aquellos que lleven adelante tala indiscriminada de bosques y no quiero dejar de nombrar el artículo 181 del Código Penal, que habla de las usurpaciones. Al respecto, el secretario de Medio Ambiente sí, a través de un decreto del señor intendente de la ciudad, tiene el área de responsabilidad de Dos Banderas y Tres Banderas.

Bueno, al respecto hay mucho para decir, pero lo voy a mostrar con alguna documentación fotográfica de esa área en particular y después vamos a ahondar en el tema Alma fuerte.

- Muestra una imagen en papel.

SR. BERTOTTO.- Usurpaciones, acá tenemos a la vista de todos como se están llevando adelante nuevas construcciones en el sector del Dos Banderas. Lo dejo a disposición.

Un ingreso de taxi-flet con material autorizado por el señor secretario de Medio Ambiente del Municipio, con material para seguir adelante con futuras construcciones.

El cartel del Tres Banderas, que esto no sé si lo conocen los vecinos de Ushuaia, existe un barrio autodenominado Tres Banderas con unas cuantas casas.

- Muestra una imagen en papel.

SR. BERTOTTO.- Esto es muy gracioso, es la camioneta del señor Leandro Barriga, muy cercano -entiendo- al secretario de Medio Ambiente. Quien ya está denunciado en la justicia por venta ilegal de lotes.

SR. DE MARCO.- Silenciado por mí.

SR. BERTOTTO.- Bien.

- Muestra una imagen en papel.

SR. BERTOTTO.- Esto es una foto que la verdad duele pero grafica la realidad en la cual estamos viviendo en Ushuaia y que además condena el futuro de nuestra ciudad si esto no se frena. Y esta foto de un árbol talado con el aserrín en el piso no es vieja. No es del año 80, ni 90, ni 2001, como dijo en un medio radial el secretario de Medio Ambiente, esto es de ayer y si no es de ayer es de antes de ayer. Y al respecto la tala y las usurpaciones son graves, pero lo más grave es esto: alambrado de bosques vírgenes en la ladera de nuestra montaña, hectáreas de bosques alambrados, hectáreas de bosques alambrados que después van a ser loteados... ilegalmente, cabe aclarar.

Hay organizaciones que están llevando adelante venta de lotes ilegales, acá hay más fotos de alambrados. Alambrados nuevos; estos no son alambrados viejos, son alambrados nuevos, que se están llevando adelante o con el conocimiento, que es grave, porque implicaría algún grado de complicidad; o con el desconocimiento, lo cual también es grave, porque implica negligencia en sus funciones.

Yo llevé adelante, además de estas novedades y esta investigación, que vamos a seguir adelante con las denuncias porque tenemos más nombres que están involucrados en la venta ilegal de terrenos; que sí, es verdad, hay otra área dentro del Municipio, que es la secretaria de Hábitat, que también va a tener que responder estas preguntas para lo cual... qué está haciendo respecto a esto.

Yo quiero que el señor secretario de Medio Ambiente responda qué está haciendo con respecto a la tala, porque no son uno y ni dos árboles hay centenares de árboles recientemente talados en la ladera de la montaña.

Yo llevé la denuncia a la justicia y denuncié, y los voy a nombrar porque ya es público, a José Chaco Hernández, Hugo Zarate, Daniel Capdevila, Gustavo Maldonado, Lautaro García, Marcos Hernández, Marcelo Tevés, Pedro Velázquez, todos del gremio de camioneros, que llevaron adelante la ocupación ilegal de Alma fuerte y la tala indiscriminada de bosques.

Pero también hay denuncias de Leandro Barriga, seguramente es la que dice que hizo usted; Víctor Ledezma, Gerónimo Villagra, Emilio Alonso, Franco Gudiño, Pablo Sabán, Máximo

5 - D.E.

Fabre, Reinaldo Mazala. Yo creo que hay suficiente material probatorio como para... que además habla de varios delitos; el delito de usurpación, el delito de tala, tipificado y penalizado en una ley nacional y en el Código Penal de la Nación.

Y la Carta Orgánica es muy clara con respecto a sus responsabilidades. Que usted tiene que llevar adelante la custodia de los boques, porque es su responsabilidad además de la del intendente de la ciudad.

Y en el sector del Dos Banderas realmente me gustaría saber por qué se le permite y se le sigue permitiendo el ingreso de material, cuando eso ya se sabe que está prohibido, a personal para seguir ampliando. Porque la verdad que estas casas no se pueden hacer sin una anuencia municipal.

Si no hay control y no hay multas, esto no se frena y esto condena al futuro de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, disculpe, cuál es la pregunta concreta.

SR. BERTOTTO.- Si están llevando adelante el control de la tala.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra.

SR. DE MARCO.- Sí, señor presidente, en principio no puedo dejar también pasar cuando, no sé si en forma irónica, el concejal Bertotto expresa que el señor Barriga es allegado a mí, a mi persona. La verdad que además está decir que hace un tiempo atrás, en conjunto con la Secretaría de Legal y Técnica del municipio, hemos hecho denuncias penales -que están en proceso judicial- de comprobación de venta ilegal de tierras, particularmente en el Dos Banderas, y justamente una de las personas que hemos denunciado es Leandro Barriga.

Más allá -y vuelvo a decir- quiero que quede claro esto y que quede en Versión Taquigráfica porque creo que la ironía muchas veces en estos casos no ayuda a buscar las soluciones. Yo entiendo la preocupación y entiendo la preocupación del concejal Bertotto, nosotros estamos preocupados y también estamos ocupados en buscar una solución definitiva.

Fíjese, señor presidente, que el Dos Banderas comenzó las primeras... me contaban el otro día los vecinos de ahí, las primeras ocupación comenzaron

en el año ochenta y algo, mediados del año 80; fueron un poco más masivas en los años 90; y en el año 2001, con la crisis económica, también generó que muchos vecinos o muchas personas ocupen tierra en este lugar.

Por supuesto que nosotros no escapamos a nuestras responsabilidades y sabemos que hay muchas cosas por hacer, que hay cosas por cambiar; por eso mismo, en este cambio de jurisdicción en cuanto a la relación del Dos Banderas con las áreas municipales, el intendente nos ha solicitado al área de Medio Ambiente, con el decreto al que hizo referencia el concejal Bertotto, la fiscalización de este lugar.

Y voy a dar un detalle de lo que hemos hecho hasta el momento y de lo que vamos a hacer. Porque sí, y en esto coincidimos todos, no debemos permitir que se sigan ocupando en forma irregular, porque entendemos que la mejor forma para que avance este sector de la ciudad es con la regularización de las tierras; que por supuesto es una tarea que va a llevar adelante el área de Hábitat del municipio, nosotros solamente tenemos la fiscalización.

Pero contando un poco en detalle de lo que hemos hecho en este sector de la ciudad, en el Dos Banderas, hemos instalado el primer puesto de control y vigilancia permanente -las 24 horas- al ingreso del Dos Banderas; establecimos contacto permanente con referentes barriales dispuestos a trabajar en forma conjunta y con vecinos de los distintos sectores del Dos Banderas; afectamos una cuadrilla de personal municipal que, de manera periódica, se estableció en la zona fiscalizando el ingreso y egreso de personas y de materiales; se adquirieron dos cuatris para efectuar recorridos en la zona, sabemos que estamos hablando de una zona que tiene muchas entradas informales y muchos accesos, y esto es difícil de controlar, esto es una realidad, por eso se asiste a través de... también con el área de Desarrollo Social asistimos a las personas carenciadas.

Y la verdad que invito a recorrer, seguramente que muchos de los concejales que están acá conocen el lugar y saben que hay personas que están pasando situaciones sociales muy complejas.

Se mantiene el contacto permanente con todos los vecinos procurando trabajar en la concientización y cuidado del medioambiente. Es fundamental para nosotros que la primera persona que cuida el lugar es la persona que está habitando el lugar.

Se realiza un relevamiento permanente de la instalación de viviendas y familias, procurando su regularización a través de los mecanismos de inscripción en el padrón de

6 - D.P.

tierras fiscales. Eso cuando hablaba recién y decía de la posibilidad de que la Secretaría de Hábitat luego trabaje en la regularización. Y sí sabemos, y esto fue un pedido del intendente, en por lo menos trabajar para que no haya ninguna nueva ocupación.

Se asiste de manera permanente a los llamados de denuncias por nuevos intentos de usurpaciones, los cuales generalmente se producen en horarios de... en fines de semana, en horarios de la noche. Vuelvo a decir, estamos hablando de una zona boscosa, una zona compleja también.

Se procedieron a más de treinta desarmes en lo que va de estos diez meses. Yo entiendo la preocupación actual del concejal, pero hemos

desarmado treinta estructuras que estaban preparadas para ser habitadas en el lugar. Obviamente coordinado... porque cada vez que actuamos de esta forma, nosotros llamamos y acudimos a la comisaria, la quinta, que se encuentra en el Valle de Andorra, que tiene la jurisdicción también del Dos Banderas y acudimos con la policía. La verdad que también tenemos que reconocer el esfuerzo que la propia policía hace en el lugar, el esfuerzo y las dificultades que también ellos encuentran en el lugar.

Y además, también se impidió el ingreso a más de cien personas, que tenían la intención de generar viviendas en este lugar. Por supuesto, con la garita de control, con el personal municipal, cuando detectaban algún tipo de... o algunas posibilidades de personas que estaban buscando lugar o también hay que decirlo, que lamentablemente hay personas que viven en este lugar que alientan también a que se siga ocupando. Entonces tenemos que estar trabajando con dos situaciones bastante complejas.

Se procedió a denunciar, como dije recién, penalmente a vecinos instalados en la zona, que efectuaban la venta ilegal de terrenos para beneficio propio. Esto, como dije recién, está detallado en la causa judicial y la denuncia la hemos hecho desde el Municipio con nombre y apellido.

Y esto también quiero comentarle a los concejales, que fue muy importante, que hubo gente que, bueno, ha informado que ha comprado tierras utilizadas a mi entender o por lo menos de mi óptica, o mi punto de vista, fue chantajeada por estos individuos que se aprovechan de los más necesitados. Y bueno esta gente con las dificultades de vivir en el lugar cerca de la persona que le vendió, accedió y son parte testigos de esta causa. Y por ende nosotros también hemos protegido a algunos vecinos, que los hemos tenido que sacar del lugar. Con el área social están siendo contenidos en otro tipo de instalaciones para que puedan dormir con tranquilidad y estar con tranquilidad con sus familias.

Y para adelante, obviamente, estamos reforzando y también quiero aclarar un punto, es muy difícil encontrar personal municipal dispuesto a trabajar en la zona. Y esto es una dificultad que se encuentra. No todo el mundo está predisposto o dispuesto a trabajar en este lugar. Pero por ende y creo que con buen atino el Municipio ahora le ha dado o por lo menos estamos trabajando con la Sociedad del Estado en la colocación, y esto va a ser en los próximos días, de dos garitas más. Digo, tenemos el control de la entrada principal del Dos Banderas, se va a colocar una garita en la entrada del sector denominado Peniel y otra garita en el sector denominado Santa Rosa, donde -que está lindante también- justamente, se realizaron las denuncias de este tipo.

Y, por supuesto, nosotros como área ambiental trabajamos con los equipos técnicos, dentro del área también de la Secretaría de Medio Ambiente contamos con el área de parques y jardines, que venimos trabajando también en la forestación. Se han sacado árboles como lengas de la urbanización San Martín, se han replantado en otros lugares de la ciudad. Esto ha dado un resultado muy positivo en la ciudad.

El área de hábitat y esto lo hablaba ayer también con la secretaria de hábitat... Me comentaba también de un programa de forestación que está llevando adelante el Municipio y que va a trabajar con intensidad en los sectores que han sido -o en este caso, como decía el concejal- afectados por la tala

7 - D.E.

indiscriminada.

Y por supuesto, vuelvo a decir, desde el municipio lo que estamos buscando -y hablo de la función que tenemos como Secretaría- es que el área que está a nuestro cargo, de fiscalización, que es Dos Banderas, no tenga más un ingreso de...

Y en esto necesitamos la colaboración de todos. Necesitamos por supuesto la colaboración de la policía, que la tenemos; la colaboración de los vecinos; y por supuesto, para que se pueda trabajar rápidamente en la regularización dominial, y que sea un barrio más de la ciudad constituido, como se han constituido muchos barrios de la ciudad, como ha aprobado este Concejo Deliberante distintas normativas para la regularización de otros lugares de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, la verdad que no me deja tranquilo la exposición que acaba de decir. Habla de control, yo lo que no veo es control y veo ingreso de material con su firma; y habla de reforestación.

De qué reforestación podemos hablar cuando se escuchan motosierras todos los días; cuando se cortan árboles de cien años, ciento cincuenta años, en diez minutos; decenas de árboles de cien, ciento cincuenta años, en diez minutos. Un renoval tarda cien años en volver a ser este árbol.

No existe plan de reforestación eficiente si primero no se frena la deforestación. Cuando existe un impacto ambiental, lo primero que hay que hacer es frenar la causa del impacto para poder revertirlo. Es inútil tratar de sanear la Bahía Encerrada si primero no se cierra la válvula de los líquidos efluentes que le tiramos; es inútil buscar un plan de reforestación si primero no se le saca la motosierra al señor que está tirando un árbol de cien años, ciento cincuenta años de antigüedad. Y esto es de ayer, esto es de antes de ayer, no es del año 2001, ni del 90.

La venta ilegal de terrenos que se está llevando adelante y la usurpación... hay distintos modos operandi, uno es la familia que va, se hace su casita, ¿es ilegal? Sí. ¿Tiene que ser controlado por el Ejecutivo municipal? Sí. Pero después está el que arma su casita, vende la mejora, se hace una nueva casita al lado, como la que estaba comentando recién usted; Amanda, creo que se llamaba la vecina, y el señor que le vendió la mejora Villegas, que se hizo una casita al lado y cercó el predio, y ahora está buscando que la señora también cerque su propio predio -que es más peligroso todavía-.

Pero lo más peligroso de todo esto es lo que se está mostrando acá. Y yo, en esto le voy a hacer una pregunta directa, ¿usted conoce que arriba del Dos Banderas hay alrededor de dos hectáreas de bosque nativo, virgen y cercado? ¿Y sabe quién fue el que cercó este bosque nativo y con qué intención? Porque esto es una usurpación y adentro hay una sola casita, para qué necesita dos hectáreas o tres hectáreas este señor, no es un problema habitacional, evidentemente es una especulación con futuro a llevar adelante un loteo ilegal. Esto es lo que se tiene que frenar.

Y después, cuando hay una tala o cuando hay decenas de talas, nosotros podemos poner todos los controles del mundo pero si no se multa como corresponde a esa persona que agarró una motosierra y cortó un árbol,

su jurisdicción y su responsabilidad no lo hace, esto sigue ocurriendo porque usted lo acaba de decir: no alcanzan los controles, no van a alcanzar nunca los controles para frenar esto si no hay acciones concretas, eficientes y firmes desde el Ejecutivo municipal.

Espero la respuesta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, si me permite, concejal, quiero hacer una aclaración.

El secretario ha dicho que han hecho las denuncias correspondientes con respecto a estas sucesiones que se dieron con respecto a la ocupación, a esa venta, han hecho la denuncia correspondiente.

Pero por otro lado le quiero recordar, concejal, que este Concejo Deliberante desafectó quinientas hectáreas donde están incorporados. A ver, ha sido bosque comunal hasta el año 2016, era bosque comunal. Esto para tener en cuenta con respecto a lo que tiene que ver con la urbanización de ese lugar.

Por eso me quiero remitir también a que en ese lugar, en todos estos lugares, la planificación en cuanto a las tramas urbanas es probable que las tengamos en días próximos en este Concejo Deliberante. Y es este Concejo Deliberante el que va a tener que aprobar esas tramas urbanas de acuerdo al trabajo que han hecho con los vecinos desde el área de Hábitat.

Nos pasó

8 - D.P.

con el sector del Escondido, nos pasó con el sector de Andorra, donde se aprobaron catorce... perdón, doce tramas urbanas con respecto. Y fue este Concejo Deliberante el que aprobó esas tramas urbanas. Y en el caso de toda la zona alta, que era bosque comunal hasta hace un año, ¿sí?, lo aprobó este Concejo Deliberante por eso el control de ese sector. Digo, más allá del decreto que haya firmado el intendente ya estaba impactado en función de la ocupación. Porque, tenemos que tener en cuenta también en esto: hay vecinos viviendo en la zona, hay vecinos que ocupan todo este sector y en función de que esta gestión retiró las garitas de Magui Mar, de ese control de Magui Mar, hubo durante un proceso de tiempo donde no había un control en función del ingreso.

Quiero dejar claro esto, concejal, porque usted nos acompañó en la desafectación del bosque comunal. Y cuando hablamos de la Ley Nacional 26.331, fue este Concejo Deliberante el que tomó la decisión, porque sino no hubiésemos votado. Entonces, por eso quiero dejar claro, porque si no pareciera que estamos llevando a una discusión o estamos llevando al secretario a responder algo que nosotros mismos, que nosotros, los concejales, aprobamos esa decisión.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, secretario.

SR. DE MARCO.- Señor presidente, bueno a ver... También, ocurre... acá hay situaciones...

Dentro de estas recorridas que se hacen permanentemente, por supuesto alentando a que no haya más ocupaciones irregulares, es verdad que hay personas... la verdad que no tengo identificado el lugar que me dice usted, podríamos ir a verlo cuando usted quiera, nos acercamos al lugar.

Hay gente, hay vecinos del sector que también realizan este tipo de acciones en forma individual o las realizaron de forma individual para el cuidado prácticamente. O sea, gente que ha puesto alambrado, lugares, sectores grandes que tenían algún tipo de riesgo de ser ocupados. Y eso también... usted está diciendo que en un lugar, que no sé cuántas hectáreas ha mencionado, pero hay una sola casita, puede llegar a pasar que ocurra esta situación, digo. Esto lo digo, porque uno cuando recorre los sectores y charla con la gente encuentra esto.

Nosotros estamos abocados y vamos a seguir abocados a la cuestión de la situación del control. Creemos que más allá de lo que diga el concejal es fundamental tener un control más estricto, pero como lo dijo el concejal Pino, creemos y es importantísimo que estos lugares empiecen a tener la regularización. Es por eso que esto lo hablábamos ayer con la secretaria del área y hablábamos de esta posibilidad.

Fíjese que lugares... yo no sé hace cuánto vive el concejal acá, el concejal Bertotto en Ushuaia, pero cuando se fueron desarrollando distintos asentamientos que hoy están siendo regularizados ocurrieron de la misma forma. Digo, no hablo del pasado para defender al futuro, creo que hay que planificar distinto, hay que tener otro tipo de situación, otro tipo de legislación que seguramente el Concejo Deliberante sabe tratar.

Pero en lo referido a la situación o a las preguntas que hace el concejal, vuelvo a decir, yo en la introducción dije y expliqué bien cuáles son las funciones que tenemos como Secretaría. Me parece que el concejal vuelve o saca temas que no están dentro de la interpelación. Que vuelvo a decir, no tengo ningún tipo de inconveniente en venir a dialogar en comisión o como le parezca a los señores concejales en el momento que elijan para hablar de esto y otros temas.

He escuchado en los medios de comunicación y lo he leído en el propio Diario del Fin del Mundo al concejal hablando de que me iban a preguntar sobre el relleno sanitario, sobre cuestiones que seguramente le preocupa a la institución y que entendemos que tenemos la respuesta para darla. Pero bueno, creo que también hay una confusión que lleva adelante el concejal, creo que también hay una situación de no entender algunas normativas, pero vuelvo a decir, estamos dispuestos a venir al Concejo Deliberante cuando el Cuerpo lo requiera, señor presidente.

- El concejal Bertotto pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal, yo voy a solicitar a los señores concejales autorización, dado que el secretario de Gobierno me había comentado la posibilidad de poder hacer intervención y de poder hablar en esta sesión. Si lo autorizan, los señores concejales, lo voy a poner a consideración; en caso de que ustedes lo autorizan va a poder hablar, en caso de que ustedes no lo autorizan no podrá hablar, ¿sí?

Está a consideración a consideración de los señores concejales la autorización correspondiente para que pueda hablar el secretario de gobierno, Omar Becerra...

- El concejal Bertotto pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

- El concejal Bertotto insiste en pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señor concejal, puse a votación. Vamos a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Ayala, Romano y Pino.
- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.
- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa.

- El concejal Bertotto pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Prospera la moción. Lo vamos a escuchar al secretario y después le cedo la palabra, concejal.

9 - D.E.

SR. BERTOTTO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señor concejal, puse la moción a consideración lo votaron los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, señor secretario.

SR. BECERRA.- Gracias presidente y al Cuerpo.

Sinceramente es importante la preocupación del concejal sobre esta temática. Temática que viene... mire, si ustedes me permiten, voy a leer un párrafo de un informe de la gobernación territorial, fechado el 23 de mayo 1945 -el último párrafo le voy a leer, concejal-, dice:

“Por otra parte, se observan anormalidades...” ¿no?, hace la citación a los decretos y dice “Se informa que por contrato 3164, aprobado por decreto el 29 de abril de 1936, se acuerda un campo situado al este del lote 112 con una superficie de novecientas hectáreas otorgadas...” no voy a dar el nombre, después si quiere se lo facilito de manera privada, dice “por el término de diez años. Por razones que se desconocen” -dice este informe- “este fuerte comerciante actualmente ocupa tres mil hectáreas”.

Esto fue el 23 de mayo de 1945, es un documento oficial, podemos ir a la historia. Fíjense de cuántos años que venimos tratando de encontrar una solución a lo que usted acaba de plantear. Y creo que todos los que están sentados aquí tienen la misma vocación, que es encontrar la regularización de esta situación.

Pero no podemos dejar oculto en el medio, veinte años en donde se excluyó la posibilidad a la gente de que pudiera obtener un terreno, cuando el municipio de distintas gestiones tomó una decisión política -desde mi punto de vista- errónea de no permitirles a los vecinos poder contar con un pedazo de tierra.

Y hoy esto se agrava más porque tenemos un Gobierno nacional que aplica un plan económico en donde expulsa a la gente, donde no pueden pagar sus alquileres. Y desgraciadamente, lamentablemente los lleva a esa situación a poder resolver su situación habitacional.

Yo digo, nosotros no escapamos a esta realidad y usted tampoco, concejal, porque usted vive en esta ciudad, y sabe perfectamente que nosotros bajo ningún punto de vista hemos abalado este tipo de situaciones; pero tampoco podemos dejar de desconocer la realidad, que la gente está en el lugar y estamos trabajando incansablemente -desde que asumió este intendente- a los efectos de regularizar, brindarles servicios y que la gente pueda vivir con dignidad. Este es el objetivo de esta gestión.

Y yo insisto, no tenemos ningún problema, como lo hemos reiterado incansablemente cada vez que somos convocados por los ediles a efectos de subsanar cualquier tipo de información.

Pero sabe qué, venir y tirarle la responsabilidad a una sola Secretaría cuando está involucrado todo el municipio, nosotros no tenemos ningún problema de venir con todos los secretarios y subsecretarios, y venir a subsanarle cualquier tipo de inquietud.

Y tenga por responsabilidad que nosotros no abalamos cortar los árboles de cien años, pero también tenemos que controlar la situación social del Gobierno, que con un plan económico expulsa a gran parte de la sociedad que no puede pagar sus alquileres.

Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, gracias por la intervención al secretario del Ejecutivo municipal.

No me queda claro, no estoy tan en claro como usted dice con las acciones eficientes que están llevando adelante desde el Ejecutivo municipal. No me dio las respuestas necesarias, sin apartarme del cuestionario, el secretario de Medio Ambiente.

La verdad que con este cuestionario de tres preguntas podemos estar horas pero no tiene ningún sentido si las respuestas no son las que uno espera, porque acá claramente no hay acciones eficientes para custodiar el bosque nativo para que esto no siga ocurriendo.

Desconoce el secretario de Medio Ambiente el alambrado de bosque nativo, quién lo realizó; y sí denunció, pero denunció posterior a mi denuncia. O sea que si yo no tomaba intervención en Almafuerde, desconozco qué hubiera pasado. Cuando yo denuncié la ocupación ilegal en Almafuerde por el gremio de camioneros, no

10 - D.P.

había denuncia al respecto todavía, lo denuncie yo. Después habrá denunciado usted y me parece bien que lo haga, y siga haciéndolo, y tome control efectivo sobre sus responsabilidades. Porque las responsabilidades son intransferibles e indelegables. Las responsabilidades que vienen con su cargo son intransferibles.

Sí, es verdad que la secretaria de Hábitat del Municipio también tiene responsabilidad en el tema. Gracias por meterla acá, en este tema, porque estoy convencido de que tiene responsabilidad, tiene muchísima responsabilidad con que esto siga ocurriendo y no embarremos la cancha, no embarremos la cancha. Acá hay cuestiones que tienen que frenarse. Tienen que frenarse, tienen que regularizarse.

Es verdad que hay que regularizar los barrios, porque -digamos- son viejos, hay barrios de varios años, de décadas. Hay que regularizar, el Estado no tiene que estar ausente, tiene que estar presente, tiene que llevar servicios, tiene que pagar impuestos, tiene que pagar el agua, tiene que tener un buen servicio de agua potable, hay 370 familias que no tienen agua potable si no llega el camión y se quedan sin agua potable porque la planificación es ineficiente.

Pero no tengo respuestas contundentes ni responsables con respecto a qué está haciendo el Ejecutivo municipal para respetar la Carta Orgánica Municipal, artículo 87 y 88, en la custodia de los bosques nativos. Esto sigue

ocurriendo, se escuchan motosierras todos los días en la montaña, hay usurpaciones nuevas todos los días y hay alambrado de bosque virgen en la ladera de la montaña, que esto es un futuro venta de lotes ilegal que el Municipio tiene la obligación de frenar. Entonces, por favor, señores, no embarren la cancha y no cambien el tema y resuelvan este problema que toda la sociedad de Ushuaia está esperando que lo resuelvan. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, secretario.

SR. DE MARCO.- Sí, señor presidente, la verdad que estaba... igualmente antes de venir ya sabía que no iban a alcanzar las palabras para convencerlo al concejal Bertotto, sabemos cuál es su postura. Pero quería mostrarles también acá la presentación del proyecto. Fíjese la desprolijidad de esta interpelación, que no sabe el concejal, por lo menos, ni estudiado cuáles son las misiones y funciones de cada una de las áreas. No ha tenido ni por lo menos el tiempo para poder prepararse en esto. Fíjese que cuando dirige la nota a usted para solicitar mi interpelación dice: "*Señor presidente del Concejo Deliberante, Juan Carlos Pino:*

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de incorporar para su tratamiento en la Sesión Ordinaria del corriente mes y año la presente resolución con el objeto de interpelar al señor De Marco, Damián Alejandro, secretario de Medio Ambiente, conforme al inciso 34 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, con el objeto de dar cuenta de la situación actual de las calles de nuestra ciudad y el estado de las obras".

Bueno, fíjese que la desprolijidad, o sea... se ve que copió mal cuando hizo la interpelación para la secretaria del otro área.

Y vuelvo a decir lo que dije al principio, que lo dije con todo el respeto, aparte entiendo.... con todo el respeto, pero creo que el concejal ya ha salida de la interpelación, ya quiere ir a la órbita política netamente, a la demagogia; y le he explicado que los puntos de mi interpelación no tienen referencia a las misiones y funciones de mi Secretaría. Entonces, cuando le damos la explicación y le decimos lo que estamos haciendo, le decimos lo que vamos a hacer, no alcanza. Así que, entiendo, señor presidente, que a nuestro entender la situación o por lo menos lo que está buscando el concejal Bertotto es un protagonismo político nada más y aprovechar esta situación de las miles de familias que la están pasando muy mal en la ciudad, señor presidente.

- El concejal Bertotto pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, ya le cedo la palabra.

El temario, digo, de los tres puntos solicitado en esta... están agotados, le aclaro. Estamos extendiendo a los efectos

11 - D.E.

únicamente de poder ceder la palabra y que todos puedan hablar.

Pero de todas formas, yo vuelvo a insistir sobre lo mismo, el secretario ha dicho claramente las misiones y funciones que tiene como secretaria en función de las competencias que tiene y las que no le corresponden.

Por eso es que le voy a ceder la palabra, concejal. Y si no hay otro, después levantaremos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Gracias, señor presidente.

Para mí también está agotado, creo que en eso estamos todos de acuerdo. Usted vino, dio una exposición, para mí no responde las preguntas de este cuestionario mal hecho, desprolijo, todo lo que quiera, pero sus responsabilidades son más importante que un papelito tal vez con alguna coma mal puesta. Acá hay responsabilidades que afectan al futuro de Ushuaia y son su responsabilidad, señor secretario de Medio Ambiente del Ejecutivo municipal.

En un programa radial dijo que yo tiraba verdura. Esto es verdura fresca. Esto es verdura fresca, está pasando ahora. No es verdura, esto es la realidad; es la realidad que está pasando bajo su responsabilidad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, secretario.

SR. DE MARCO.- Sí, a ver, para terminar, agradecer primero el respeto al resto de los concejales.

Vuelvo a decir, me parece que el concejal Bertotto vive hace muy poco en Ushuaia, no conoce la realidad de Ushuaia, no conoce cómo empezaron los barrios a formarse, no conoce la realidad; desconoce la realidad social de su Gobierno nacional.

Así que nada más, señor presidente, muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a ir cerrando esta sesión.

Simplemente aclarar algo con respecto a lo que tiene que ver con la interpelación. Yo en la sesión pasada, justamente, decía que cada vez que se interpela, uno debía poner las preguntas necesarias a efecto de la contestación del secretario, que es lo que corresponde.

Hecho esto, cuando se aprobó el temario, yo preguntaba si había algún otro tipo de preguntas a los efectos de incorporarlas; como eso no existió, nosotros...

- Bullicio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¡Silencio en la sala, por favor!

Nosotros de alguna forma hemos cedido en el día de hoy, más allá del agotamiento, exclusivamente para que no quede como que es una interpelación que prácticamente no ha tenido sentido en función de lo que significa una interpelación, como ha sucedido en otros casos.

Yo recuerdo otros casos que nos han pasado en este Concejo Deliberante; caso -para que ustedes tengan una idea- año 98, cuando se hace la tala indiscriminada en el sector del Dos Banderas -casi media hectárea-, que justamente un concejal filmó aéreamente sobre ese sector, y que posteriormente en función de la Carta Orgánica, se establece como bosque comunal la zona. Me parece que ante este desconocimiento que se tiene respecto a estos temas, se cometen algunos errores en la interpelación con respecto a estos temas.

Por eso, habiendo dicho esto, señores concejales, quiero entender que el mecanismo de la interpelación es el último eslabón para llegar a un sentido de esto. Yo sugiero que en las próximas reuniones se hagan las reuniones de comisiones, como se vienen haciendo, que se convoque a los funcionarios, entonces uno se puede expresar tranquilamente de un lado y del otro. Porque la verdad que llegar a este tipo de interpelación no hace más que quedar en una posición ante toda la comunidad como que es algo muy mínimo lo que se está discutiendo.

Y la verdad que nos preocupa -en ese sentido- trabajar en función de interpelaciones que a veces lo podemos solucionar con una reunión de comisión.

- XII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo para más y siendo la hora trece, nueve minutos, doy por finalizada la Sesión Especial.

Invito al concejal Garramuño y al concejal Bertotto a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 13 y 09.

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
DECRETO DE CONVOCATORIA.....	2
INTERPELACIÓN.....	3
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	17